

RENDIMIENTOS CAPITAL INMOBILIARIO

1. Una persona física tiene un piso arrendado. Recibe mensualmente en concepto de alquiler 520 €. Los gastos que ha ocasionado la vivienda durante el ejercicio han sido:

Gastos de Comunida 600 €

IBI 300 €

Reparación fachada 200 €

El piso ha sido adquirido por 165.000€, y el valor catastral del mismo es de 80.000, del cual el 30% corresponde al valor del suelo

2. El señor López es titular de un local que tiene alquilado por un importe de 9.000 euros anuales. Los gastos justificados son: cuota del impuesto sobre bienes inmuebles, 360 euros; reparaciones de la fontanería, 15.000 euros; comunidad de propietarios, 600 euros. El inmueble se adquirió por 200.000 euros y su valor catastral es de 85.000 euros, correspondiendo el 20 % al suelo.

3. El señor García es propietario de un piso que tiene alquilado desde hace 3 años, por una renta anual de 3.600 euros, al señor Martínez, de 40 años de edad. Los gastos de comunidad han ascendido a 360 euros y el valor del piso es de 40.000 euros, correspondiendo 12.000 euros al valor del suelo.